

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio y rechazo al Decreto firmado por el Presidente de la República de Chile, Sebastián PIÑERA, el Ministro de Relaciones Exteriores Andrés Allamand ECHENIQUE y el Ministro de Defensa, Baldo PROKURICA, del 23 de agosto y publicado en el Diario Oficial el 27 de agosto de 2021, respecto a la pretensión de apropiarse de una parte de la Plataforma Continental Argentina y de una extensa área de los fondos marinos y oceánicos, espacio marítimo que forma parte del Patrimonio Común de la Humanidad de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Mar.

Artículo 2º.- Manifiestar el acompañamiento al Gobierno Nacional que a través del Parte de Prensa N° 344/21 de la Cancillería, rechaza lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto mencionado y recuerda que "el límite exterior de la Plataforma Continental Argentina en esta zona se refleja en la Ley nacional 27.557, aprobada el 4 de agosto de 2020 por unanimidad en ambas Cámaras del Congreso de la Nación y promulgada por el Poder Ejecutivo el 24 de agosto de ese mismo año".

Artículo 3º.- Comunicar a la Cancillería Argentina la presente declaración de Cámara.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente declaración al Parlamento Patagónico para su tratamiento.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DECLARACIÓN N°

009

/21.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo